



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Acepta donación del Sr. Agustín Robles en nombre de la Cátedra de Operatoria II A con destino al Museo Histórico de la Fac. de Odontología.

VISTO:

El EX-2022-00697589--UNC-ME#FO, por el cual Sr. Agustín Andrés Robles en nombre de la Cátedra de Operatoria II "A", ofrece donación con destino al Museo Histórico de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

La Resolución N° 243/01 H.C.S., por la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles y la aceptación de donaciones.

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de una cámara intraoral dental de parte del Sr. Agustín Andrés Robles en nombre de la Cátedra de Operatoria II "A", con destino al Museo Histórico "Prof. Emérita Dra. Clara Perla Krupnik de Hidalgo" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Agradecer la donación efectuada.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese y archívese.

